

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

NOTARIA DE DOÑA MARIA LUISA LOZANO SEGURA**Subasta notarial**

Doña María Luisa Lozano Segura, Notaria del Ilustre Colegio de Castilla La Mancha con residencia en Illescas.

Hago saber: Que en mi notaría, sita en calle Constitución número 2-A se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana.- Parcela de terreno en Casarrubios del Monte, señalada con el número, seiscientos setenta y dos del plano parcelario de la urbanización denominada «Fado», calle Tenerife, con una superficie de quinientos doce metros cuadrados.

Linda por el Norte, en línea recta de dieciséis metros, con parcela setecientos dos; por el Sur en línea recta de dieciséis metros, con calle de Tenerife; por el Este, en línea recta de treinta y dos metros, con parcela número seiscientos setenta y tres y por el Oeste, en otra línea recta de treinta y dos metros, con parcela señalada con el número seiscientos setenta y uno.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Illescas, al tomo 1.375, libro 94, folio 216, finca 9.897, inscripción 2ª.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi notaría. La primera subasta el día 3 de mayo de 2011, a las 10:00 horas, siendo el tipo base el de doscientos doce mil novecientos veintiocho euros (212.928,00) euros; de no haber postor o si resultare fallida, la segunda subasta, el día 26 de mayo de 2011, a las 10:00 horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismos casos, la tercera subasta el día 22 de junio de 2011, a las 10:00 horas, sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el día 4 de julio de 2011, a las 10:00 horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la primera y segunda subasta y en la tercera un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo en la cuenta número 0182-0883-12-0201604330 de la Entidad Banco Bilbao Vizcaya, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

En Illescas a 23 de marzo de 2011.-La Notaria, María Luisa Lozano Segura.

N.º I.- 3232